



Resolución Jefatural No. 357 -2012-AGN/J

Lima, 19 NOV 2012

VISTO, el Informe N° 156-2012-AGN/OTA-OA, de fecha 05 de noviembre de 2012, de la Oficina de Abastecimiento, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2012;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N°1017, establece que cada Entidad elaborará su respectivo Plan Anual de Contrataciones, el mismo que deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicio y obras que se requieran durante el año fiscal; debiendo ser aprobado por el Titular de la Entidad;

Que, que mediante Resolución Jefatural N° 018-2012-AGN/J, de fecha 19 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2012 y mediante Resolución Jefatura N° 314-2012-AGN/J, de fecha 11 de Octubre de 2012, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el año Fiscal 2012, incluyéndose procesos de selección para el presente ejercicio;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD emitida por el Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) para uniformizar los criterios para la elaboración y publicación de los Planes Anuales de Contrataciones del Estado, dispone en el numeral 6.1 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el Año Fiscal, siempre que se produzca una programación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, el numeral 6.2 de la mencionada Directiva señala que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publico el PAC originalmente aprobado;

Que, la Oficina de Abastecimiento, órgano encargado de las contrataciones en la Entidad, hace de conocimiento, mediante Informe N°156-2012-AGN/OTA-OA, la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2012, procediéndose a la inclusión del siguiente proceso de selección: Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de una máquina guillotina automática hidráulica-mecánica, con un Valor Estimado de S/. 19,650.00 (Diecinueve Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles);



Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 184-2008-PCM; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación correspondiente al Año Fiscal 2012, incluyéndose el siguiente proceso de selección: Adjudicación de Menor para la Adquisición de una máquina guillotina automática hidráulica-mecánica; de acuerdo con el Anexo N° 01 que se adjunta como parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Técnica Administrativa, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en la página Web del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

LTC. PABLO ALFONSO MACUÑA LINAY
Jefe Institucional

MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL - 2012

ANEXO N° 01

Incluir

PROCESO ID	DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	CAN ITEMS	VALOR ESTIMADO S/.	FECHA TENTATIVA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	ADQUISICION DE 01 MAQUINA GUILLOTINA AUTOMATICA HIDRAULICA-MECANICA DE 83 CM DE BOCA, ESTRUCTURA DE FIERRO FUNDIDO, PRENSADO HIDRAULICO, BAJADA DE CUCHILLA Y DESPLAZAMIENTO DE TOPE FRONTAL MECANICO, CON CUCHILLA DE REPUESTO.	BIENES	AMC	01	19,650.00	NOVIEMBRE	R.O.	CLASICA	

